

á la colonia la noticia de la revolucion. La Nueva-Inglaterra levantóse toda, pidiendo su carta. El rey Guillermo aprobó su conducta; pero las colonias no volvieron á hallar su libertad. En lugar del despotismo de los Estuardos, vino la soberanía del Parlamento y la rivalidad de una aristocracia mercantil. Empeñóse entónces una lucha entre la metrópoli y la América, en la que la Nueva-Inglaterra debia hacer un gran papel, y que en ménos de un siglo, con auxilio de la Francia, debia dar por resultado la emancipacion gloriosa de las colonias, la fundacion de los Estados-Unidos.

LECCION X.

CARACTER GENERAL DE LA NUEVA INGLATERRA.

RELIGION, ESPIRITU DE LIBERTAD.

SEÑORES:

Cuatro lecciones hemos consagrado á la historia de la Nueva-Inglaterra, á referir los acontecimientos á que debió su origen, á exponer las formas de su organizacion política; y ciertamente que no debemos sentir el tiempo dedicado á este estudio, porque solo así podriamos juzgar de la importancia de la Nueva-Inglaterra, cuyo pueblo ha ejercido siempre una accion poderosa sobre el genio y los destinos de América. Si hemos de creer en los cálculos mas probables, un tercio de la actual poblacion de los Estados-Unidos descende de los puritanos de la Nueva-Inglaterra. ¹ En el Estado de Nueva-York y en el Ohio, que son las dos provincias mas pobladas de la Union, la mitad de los habitantes son puritanos; y todavía hoy, del Massachusetts y de los Estados vecinos han salido la mayor parte de esos emigrantes que han ido á poblar los desiertos del Oeste, diseminándose así las ideas, las leyes y costumbres de la Nueva-Inglaterra. Lo que los normandos hicieron por los sajones en la Gran Bretaña, eso mismo han hecho los

¹ Bancroft, tomo I, página 468.

puritanos por los otros colonos de la América. Han dádole al carácter nacional sus rasgos mas pronunciados.

Antes de exponer la historia de los otros Estados que no tienen tanta importancia en la vida política de los Estados-Unidos, conviene fijar nuestra atencion, estudiando con ciertos detalles y en sus elementos, ese espíritu de libertad que da á la Nueva-Inglaterra una fisonomía tan señalada. Hemos visto hasta aquí la superficie de las instituciones: interesa conocer su fondo, examinando la fuerza secreta que las anima.

Habrémos de tocar una cuestion de las mas delicadas y ménos estudiadas por cierto; y sin embargo, siendo de una aplicacion diaria en política, ofrece el mas grande interes.

¿Habeis examinado en qué consiste la libertad política, y cómo puede dársele á un pueblo? ¿Es una cosa exterior, absoluta, como una verdad matemática, que se trasporte de Francia á China, sin que nada pierda? ¿Basta demostrar la utilidad de una forma política para que al instante sea recibida universalmente y sin resistencia? ¿La libertad no seria mas bien el resultado de ciertos hábitos, de ciertas necesidades, que un pueblo no puede adquirir sino por grados, siendo necesarios infinitos cuidados para apropiarla á la nacion, al siglo, y al clima en que debe gozarse?

La ciencia política se divide en dos escuelas. La escuela absoluta ó filosófica, y la escuela de la experiencia ó histórica.

Si la primera tiene razon, si la libertad es una verdad matemática, absoluta, la Constitucion de Inglaterra ó de los Estados Unidos podrán trasladarse á Francia ó á cualquiera otra nacion, y hacer al momento á sus habitantes, tan libres como lo son los ingleses ó americanos, despues de algunos siglos de experiencia.

Con las instituciones de Licurgo podrian hacerse espartanos, y el redactor de la Constitucion de 1793, Herault de Schelles, habria tenido razon al pedir á la Biblioteca las leyes de Minos, para constituir á la Francia. ¿Un problema resuelto por Euclides, no pertenece á todo el género humano?

Si al contrario, la libertad no resulta de una carta, sino de las costumbres, de las ideas, de los hábitos de un pueblo; si no puede decretarse por un artículo de ley; si el tiempo es uno de los elementos ne-

cesarios, y el aprendizaje no puede hacerse en un dia, ¿quién no ve que las cartas, las Constituciones y las leyes no tienen valor, sino para el pueblo que se dan, y para la influencia que las anima y vivifica?

Tomar la Constitucion de un país vecino, dar á un pueblo leyes hechas para otro pueblo, no es mas que trasladar unos pedazos de papel, si en la nacion á que quiere traerse la libertad no hay el mismo espíritu, ó si, por lo ménos, aquellas leyes no vienen á comunicárselo. Las antiguas colonias españolas han imitado la Constitucion de los Estados-Unidos, y ha sido para ellas una túnica de Nesso que las devora y las mata.

Seria un trabajo estéril estudiar y comparar las Constituciones de los pueblos, si no se estudiasen al mismo tiempo estos pueblos, para los que fueron hechas tales leyes, procurando profundizar sus ideas y su carácter.

Esto os explica, señores, por qué os he detenido tanto en el estudio de la historia de las colonias, y por qué despues de haberos expuesto las principales disposiciones de las cartas coloniales, quiera ahora mostraros las ideas que dominaban en la Nueva-Inglaterra, y cómo la libertad política era para los colonos una necesidad que tenia su origen en la vida privada.

En primer lugar, era un pueblo acostumbrado á gobernarse por sí mismo. No es esta la ocasion de exponeros la historia de la Constitucion inglesa, y de mostraros cómo la Inglaterra, gracias al acuerdo de los barones y del pueblo, goza de una libertad mas grande que cualquiera otro pueblo de Europa, y que en el siglo XVII era el mas avanzado en las prácticas de un gobierno libre.

Este gusto por la independencia, tan peculiar en todo tiempo, de la raza inglesa, fué todavía mas desarrollado á causa de la emigracion. Los puritanos, dejando á la madre patria sus privilegios, solo trajeron consigo la igualdad política, base primera, condicion esencial de la libertad. Eran comerciantes, pequeños propietarios, hombres de la clase media; ni miserables sin educacion, atenedos á cubrir las necesidades de cada dia, ni señores de privilegios feudales, ó de alto nacimiento; ademas, nada de obispos, ni de clero dominante formando una casta privilegiada y distinguida; nada de magistrados que quisieran instalar en el nuevo mundo un gobierno hecho para otro país; nada, en fin, que

pudiese alterar la igualdad. Al contrario: la semejanza de condiciones, el alejamiento igual de la riqueza y de la miseria, de la ilustracion y de la bajeza, la unidad de aspiraciones, el lazo religioso, todo absolutamente, concurría á establecer un mismo nivel sobre aquella sociedad; miéntras que nosotros, apenas ayer hemos desarraigado la desigualdad (y esto mas en las leyes que en las costumbres) y al precio de una sangrienta revolucion, que por sus exesos ha perdido las instituciones que pretendía fundar.

A este elemento de independencia, á esta igualdad política que conviene no confundir con la igualdad absoluta de los modernos niveladores, que sería la destruccion de la libertad, hay que agregar el enérgico resorte que daba á la libertad individual la fé, la creencia de los puritanos. No me refiero á las formas republicanas de su religion; es una cuestion mas elevada la que voy á tocar. ¿De dónde ha salido ese espíritu republicano que ha trasformado todo, la creencia, el culto y la sociedad?

El terreno es candente: reclamo vuestra indulgencia si por casualidad mi palabra va mas allá que mi pensamiento, y pudiese herir vuestras convicciones religiosas, que es lo mas sagrado y respetable para el hombre.

Tengo un profundo respeto por el catolicismo: ha hecho grandes cosas en el mundo, y creo que sus destinos están muy léjos aún de estar cumplidos; pero no pienso que sea un ataque asegurar que una religion que está fundada sobre el principio de autoridad, y que exige de los fieles la sumision absoluta de la razon en materias de fé y aun de disciplina, abatiendo el orgullo y comprimiendo hasta cierto punto el pensamiento del individuo, parece hecha mas bien para hombres sujetos á una monarquía, que para desarrollar los instintos enérgicos del republicano.

Es de notarse, por lo ménos, que todas las grandes monarquías modernas han sido católicas, miéntras que todas las repúblicas que han tenido alguna duracion, como la Holanda, la Suiza y los Estados- Unidos, han sido calvinistas. ¹

¹ No es muy exacta esta apreciacion histórica. El mismo autor rectifica en los párrafos siguientes las consecuencias que se deducirían de semejante idea. Inglaterra, Prusia, Rusia, no son católicas, y sin embargo son las primeras monarquías de la Europa.

Se comprende, en efecto, que un hombre cuya única regla de conducta sea la Biblia, que lo hace responsable á él únicamente de su destino religioso, ha de tener una alma republicana.

No pretendo dar á esta observacion mayor extension que la que por sí pueda tener; ni supongo que la creencia esté ligada á las formas políticas, habiendo una religion para las monarquías y otra para las repúblicas. El ejemplo del catolicismo floreciente hoy en los Estados- Unidos, basta para demostrar que esta comunión puede existir en una república; y aun en la misma gerarquía de la Iglesia romana hay ciertas formas, que desarrolladas en el sentido de la libertad pueden aproximar la organizacion religiosa á la organizacion política, sin ocasionar una alteracion sensible en este edificio consagrado por el curso de los siglos. Una emancipacion mas completa que pusiera en manos de la diócesis el nombramiento ó por lo ménos la presentacion del obispo; la reunion mas frecuente de los concilios, independientes de la voluntad del Estado, serian medidas bien recibidas por el clero, porque no importarian mas que volver á las primitivas libertades, poniendo á la Iglesia en armonía con las ideas del siglo.

He querido tan solo demostraros como una verdad, que en una época en que la independencia de la Iglesia y el Estado (hoy solo es completa en los Estados- Unidos), ¹ era una cosa muy natural que en las relaciones exteriores del individuo, cada uno tuviese las ideas que habia recibido en su Iglesia: el puritano llevando su independencia en todo, como el católico la sumision; por que cada uno tomaba su creencia religiosa por el ideal de su política, queriendo modelar la sociedad humana por lo que pasaba en el cielo.

La doctrina puritana, que vigoriza esta independencia y la soberanía del juicio individual, conduciendo por una consecuencia natural á la organizacion de la Iglesia, bajo la base del sufragio universal, era por su propia naturaleza el mas enérgico instrumento de libertad. ¿Cómo habian de aceptar las instituciones de una monarquía absoluta, unos hombres que en el fervor de sus convicciones, preferian morir mas bien que someterse á la Iglesia establecida, creyéndose mártires al defender en conciencia los derechos del juicio individual y los fueros de la razon?

¹ En México está reconocida por la ley de 4 de Diciembre de 1860.

Notad la influencia que ejerce la doctrina puritana, tan opuesta á la influencia católica, y comprenderéis bien la importancia de la religion en la vida americana. Entre nosotros, cuando la razon ha comenzado á emanciparse, á reivindicar sus fueros, ha encontrádose con la Iglesia por adversario. Por ambas partes en el ataque, como en la resistencia, se ha llegado al extremo; y no ha sido sino despues de sangrientas luchas cuando ha venido á comprenderse que la fé y la razon giran en diversas órbitas; pero que pueden vivir la una cerca de la otra sin destruirse, prestándose un mutuo apoyo.

En América el papel del puritanismo ha sido bien diferente. Cierto es que fué violento y perseguidor para los de afuera; pero en el interior favoreció la razon casi sin comprenderlo. Cada uno veía en la Biblia, como en un espejo, la imágen de su espíritu: leía en el texto sagrado lo que su pensamiento, y muchas veces su pasion, han querido que lea; de modo que en frente de la Iglesia anglicana que prescribía la obediencia absoluta, el puritanismo ha sido la exaltacion, la embriaguez de la razon individual.

Ved un ejemplo de esta libertad fundamental del puritanismo. Cuando la primera emigracion que vino á fundar el Nuevo-Plymouth, Robinson el pastor de la pequeña colonia de Leyden, acompañaba á los peregrinos que habian venido á bordo del *May flower*; y como tenia el presentimiento de que la muerte les impediría volver á verse, despidióse de ellos de la manera siguiente:

«Hermanos, bien pronto nos vamos á separar. Solo Dios sabe si aun viviré bastante para volver á veros sobre la tierra. Mas séame ó no permitido, debo deciros delante de Dios y de sus ángeles benditos, que no debeis seguirme mas léjos de lo que seguiríais á Nuestro Señor Jesucristo.

«Si Dios os revela alguna cosa por otro de sus órganos, aceptad esta verdad con la misma prontitud con que recibiais las que os hacia conocer mi ministerio, porque estoy sinceramente convencido de que Dios hará salir todavía muchas verdades de su santa palabra. Deploro bastante la condicion de las Iglesias reformadas, que habiendo llegado á cierto grado en religion, no quieren ir mas léjos que los instrumentos de la reforma. No se puede llevar á los luteranos mas allá de lo que vió Lutero. Por mucho que nuestro Dios hubiese revelado á Calvino,

los luteranos morirían primero que seguirlo. Y los calvinistas, ya lo veis, no pasan del punto en que los dejó este gran hombre de Dios, que sin embargo no lo vió todo.

«Es una cosa sensible, porque si bien estos hombres fueron en su tiempo lumbreras que resplandecieron dignamente, no pudieron penetrar todos los designios de Dios. Si ellos vivieran hoy estarían dispuestos á aceptar lo nuevo, porque no es posible que el mundo cristiano salga pronto de las densas tinieblas anticristianas, ni que la perfeccion del conocimiento se tenga así repentinamente.»

La religion, pues, era para los puritanos en el siglo XVII lo que la filosofía fué para los incrédulos en el siglo XVIII; pero con esta diferencia, que el campo que ofrecía la Biblia, por amplio que fuese, no era ilimitado; y que para muchas cuestiones, para la moral especialmente, la costumbre habia señalado los límites que nadie se atrevía á traspasar.

La religion ejerce en América, aun hoy, este papel filosófico. Hay pocos racionalistas en los Estados-Unidos, y por lo regular son mal vistos; pero hay unitarios que proclaman que no hay mas que un solo Dios, que rechazan la divinidad de Jesucristo, el pecado original, la eternidad de las penas del infierno, y que ven en el Hijo del Hombre no un mediador, muerto por salvar á los hombres, sino un modelo digno de imitar. Así, miéntras el deísmo no pasa entre nosotros de una opinion individual, en los Estados-Unidos es una Iglesia establecida, con sus apóstoles, su moral, su doctrina y sus prosélitos. Lo que entre nosotros es solo filosofía es allí una religion.

Volvamos á los primeros tiempos de la colonia. No se habia olvidado la severidad religiosa de los primeros puritanos. Para ellos, el Estado no era mas que la Iglesia. Así es que la moral, que en todos los pueblos creyentes depende de la doctrina, y que por consecuencia eleva al clero, estaba entre ellos sometida al ministro magistrado; y por una deducción lógica los delitos meramente morales se transformaban en delitos del órden civil, y estos en delitos de conciencia. Recordad las leyes del Connecticut.

Con el progreso de las luces llegó á conseguirse la independencía de la Iglesia y el Estado, y mas completa en América que en ninguna otra parte; pues allí el culto es una asociacion privada sostenida

por las contribuciones voluntarias de cada comunión. Pero la moralidad pública ha conservado algo de su primitivo carácter, y en este país, celoso de su libertad, se concede al Estado una influencia tan grande sobre ciertos actos privados, como no se ve en otros pueblos que nada tienen de republicanos.

Hoy la observancia del domingo en la Nueva-Inglaterra, se mantiene con una severidad mayor que en la madre patria. Es una consecuencia, sin duda, porque si esto se hace en virtud de que la Biblia ordena santificar el día del Señor, es una invasión del Estado en el dominio de la conciencia; y si es solamente por razón política, para que la clase trabajadora tenga un día de reposo, es indebido que se le prohiba todo placer, toda honesta recreación.

La observancia del domingo es una costumbre tan antigua, que se conserva aun después que ha cesado la influencia política de la Iglesia. Las costumbres también han sostenido ciertas disposiciones que no pueden justificarse por sí mismas, pero que tienen su origen en la religión. Hoy, por ejemplo, en Boston, el adulterio y la prostitución son delitos públicos previstos y castigados por las leyes: existen contra la embriaguez medidas severas, muchas de ellas preventivas, que os admirarían en este país de libertad, si no conociérais sus principios austeros. En los Estados de la Nueva-Inglaterra se necesita un privilegio para abrir una cantina, y en todos, con excepción de uno solo, está prohibida la venta de licores espirituosos.

Esta intervención del Estado en los hábitos privados, no puede explicarse de otro modo que por el primitivo papel que hizo la Iglesia. Todas las naciones civilizadas conceden hoy al Estado una alta tutela, que si para las europeas es una tutela política, en América tiene mucho de religiosa y sagrada, y se le acepta por esto con mejor voluntad. En la Nueva-Inglaterra se entiende la libertad, hoy como en el siglo XVII, en tiempo de Winthrop: es el derecho de hacer todo lo que es bueno, todo lo que es honesto, todo lo que es justo, pero nada más: por consecuencia, se admite una intervención del Estado, mayor que la que podemos imaginarnos á primera vista.

Como la moral pública ha sido reglada por la religión, la opinión la sostiene mucho más que la ley. Infringir la ley no solo es un delito, sino un sacrilegio: el hombre inmoral ó de conducta relajada, es

considerado como impío. De aquí un orden riguroso, una severidad exterior para ciertos actos, que entre nosotros se miran con indulgencia. La vida privada, la libertad individual, se encuentran de este modo contenidas dentro de estrechos límites, que favorecen la libertad del ciudadano. El lazo político se afloja en la misma proporción en que se aprieta el lazo moral.

La religión puritana, dejando al pensamiento el más amplio campo, pero haciendo al mismo tiempo severa la vida civil, ha evitado el gran peligro de la filosofía que, emancipando el espíritu, deja el corazón entregado á toda la licencia de las pasiones. Fácil es comprender, sin embargo, cómo esta sociedad tan regularmente ordenada era tan libre é independiente; cómo, según una máxima inglesa un poco tergiversada, los puritanos eran libres por las leyes y esclavos por la costumbre; y cómo, en fin, los mismos hombres que pedían á la ley que los sujetase lo ménos posible, seguían con toda exactitud las costumbres recibidas. Este carácter, que fué el mismo de la antigua Roma, se conserva todavía en la Nueva-Inglaterra.

Sabeis cuál es el carácter que Tácito da á las tribus germánicas, esencialmente opuesto al genio de los romanos, la independencia individual. El bárbaro se bastaba á sí mismo, y por consecuencia veía con desconfianza todo lo que disminuía su libertad, queriéndola arreglar. Tácito nos cuenta que los germanos no fundaban ciudades ni poblaciones, sino que se establecían aisladamente en donde el país los llamaba, *ut fons ut nemus placuit*. Los emigrantes que no pertenecían á la raza normanda sino á la sajona, llevaban á América este rasgo característico de sus antepasados, que aun se nota hoy en la Alemania. Esto explica cómo la raza germánica es la más á propósito para colonizar en la soledad y el aislamiento, mientras que nuestras razas meridionales no pueden obrar ni progresar sino por aglomeración. La soledad es su muerte.

En tal estado de cosas se siente toda la importancia que tiene el individuo, la familia, la casa; y esto nos hace comprender el respeto profundo de los ingleses por el domicilio, todo el valor que dan á la palabra *at home*, [su casa.] Cada individuo es soberano, no es como en las repúblicas antiguas esclavo del Estado, ni fué hecho para la sociedad, sino la sociedad para él. No es tampoco la rueda de una máquina

como en los sistemas socialistas: existe para él ántes que todo, y no debe á la sociedad, sino lo que estrictamente puede exigir el interes social. En el origen de la colonia cada familia era una pequeña monarquía. Dificil en verdad era pedir mas á aquellos cultivadores del campo diseminados y perdidos en los bosques, que se alimentaban y vestian con el producto de sus manos, y para quienes la moneda, por lo regular, era cosa desconocida. Tal es hoy la situacion de los Estados del Oeste, que son los mas democráticos. El Michigan nos presenta, por ejemplo, un recuerdo de lo que hace dos siglos eran el Nuevo-Hampshire ó el Connecticut.

Así es que el carácter de raza llevaba á la independenciam y el género de vida contribuia á desarrollar este noble sentimiento. No cooperó ménos á esto el régimen municipal, que hace dos siglos es la fuerza de la Nueva-Inglaterra, constituyendo la base de la libertad americana. Uno de los méritos de Mr. de Tocqueville es haber comprendido é ilustrado la importancia de esta organizacion.

Los Estados-Unidos son, como su nombre lo indica, una confederacion en que la soberanía central está limitada y no absorbe la soberanía local. Los Estados están tambien constituidos interiormente bajo las mismas bases que la Union: cada uno parece una federacion de pequeños Estados soberanos é independientes hasta cierto límite. Estos pequeños Estados, estas pequeñas repúblicas se llaman *towns* ó *township*, palabra que ha sido traducida por *distrito*, y mas recientemente [por Tocqueville] por municipalidad, que no es muy exacta.

El *township* es una division territorial como nuestro canton ó partido, y puede contener muchas municipalidades. En la Nueva-Inglaterra comprende por lo regular de cinco á seis mil millas cuadradas y de dos á tres mil habitantes.

Estos municipios se gobiernan por sí, son dueños de sus negocios, y el pueblo nombra libremente cada año los oficiales que se encargan del servicio público: en su origen, cuando la primera colonizacion, cuando el poder central era mas débil y los intereses generales ménos adelantados, su independenciam era todavía mas grande. Cada uno era una pequeña república. Si enviaba delegados á la asamblea general, era para pocos negocios de interes comun, como lo hacen hoy los Estados al mandar sus diputados á Washington.

La América estaba organizada á la inversa de nuestras ideas. En Francia la vida va del centro á la circunferencia, el Estado concede á la municipalidad sus libertades: en la Nueva-Inglaterra la vida va de las extremidades al centro, es el municipio quien cede algunos derechos de la soberanía. En América nadie reconoce al Estado el derecho de intervenir en negocios puramente municipales; lo que entre nosotros pasa por un dogma, allí seria una heregía.

La libertad política tiene, pues, en la Nueva-Inglaterra raices profundas, que no es posible conocer por la simple lectura de las constituciones, que difieren poco de las nuestras. Nosuce de lo que entre nosotros, que la nacion no tiene mas que un interes indirecto en la representacion del país; que no se reune sino cada tres años violentamente para hacer una eleccion, abdicar en manos de sus delegados, y volver á caer en el marasmo y la indiferencia; sino que vigila sin cesar, obra constantemente, y aunque con separacion, en un pequeño círculo, lo hace sobre intereses que comprende el mas insignificante ciudadano.

En otros términos y para expresar la diferencia que hay entre los dos sistemas, por medio de una comparacion, puede decirse, que mientras nosotros pretendemos contener esa corriente de ideas liberales tan impregnada alguna vez de errores y de malas pasiones, pero que son tan naturales en todo país de libre discusion; mientras queremos detener esa corriente impetuosa con un dique que abrimos solo periódicamente, y que por lo regular trae entónces la tempestad, los americanos dividen el torrente amenazador en riachuelos, en canales de riego que llevan la fecundidad por todas partes, y solo hacen conocer á las nuevas generaciones, los grandes beneficios de la libertad.¹

¹ Veanse, sobre la organizacion municipal de México, las notas de la leccion XVII.